



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 062 DE 2014

(Mayo 28)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO 2014 - 2016"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas por el Decreto No. 1295 de 1994, Ley 9ª de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1989, Ley 100 de 1993, Resolución 1016 de 1989 y,

CONSIDERANDO:

- A. Que el Secretario General o Jefe de Personal, convocó a los funcionarios del Concejo de Bucaramanga a la Elección de los dos (2) Representantes para conformar el Comité Paritario de Salud Ocupacional del Concejo de Bucaramanga, mediante la Resolución No. 048 de Mayo 02 de 2014, "POR EL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES PARA ELEGIR LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ PARITARIO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA PARA EL PERIODO 2014- 2016".
- B. Que los dos (2) representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados del Concejo de Bucaramanga, serán elegidos para el periodo de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.
- C. Que el día 28 de Mayo de 2014, la elección y se realizó el escrutinio respectivo, en las instalaciones frente a Presidencia de la Corporación.
- D. Que la votación se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRE	RESULTADOS
ARMANDO FONTECHA ARIZA	4 VOTOS
CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES	2 VOTOS
VOTO EN BLANCO	0 VOTO

- E. Que una vez fueron elegidos los dos (2) Representantes por parte de los Empleados del Concejo de Bucaramanga, se debe conformar la Comité Paritario de Salud Ocupacional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Comisión del Comité Paritario de Salud Ocupacional del Concejo de Bucaramanga por el periodo de dos (2) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: **REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:**
ARMANDO FONTECHA ARIZA – Auxiliar Administrativo
CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES – Auxiliar Administrativo

ARTÍCULO TERCERO **REPRESENTANTES DEL NOMINADOR:**
OSCAR ELICER MARTINEZ ARGUELLO – Tesorero General
KATHERINÉ DEL CARMEN VILLAMIZAR ALTAMAR – JEFE OFICINA
ASESORA JURIDICA

REVISADO POR

Asesor Jurídico Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 062 DE 2014

(Mayo 28)

ARTÍCULO CUARTO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en las carteleras y en la página web del Concejo de Bucaramanga.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:-

Se expide en Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes de Mayo del año Dos Mil Catorce (2014).

El Presidente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

La Primera Vicepresidenta,

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

El Segundo Vicepresidente,

RAUL OVIEDO TORRA

El Secretario General,

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

REVISADO POR

Vo. Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica

Edición: 2014, Oficina Asesora Jurídica